



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°252-2017-MPMC-J/A

Juanjuí, 23 de Mayo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES –
JUANJUÍ.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 20 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 faculta delegar atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal y el Artículo 24º de la Ley acotada, precisa que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que el primer regidor hábil, o quien haga sus veces;

Que, el Titular del Pliego señor JOSE PEREZ SILVA, viajará a la ciudad de Lima en comisión oficial de servicios, a fin de realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda y Construcción, Ministerio de Agricultura y Provisas Descentralizado, a fin de participar en unas reuniones en dichas instancias, para ver el financiamiento de los proyectos en marcha, por lo que es necesario encargar dichas funciones mediante acto resolutivo, al Regidor ARISTIDES MEJÍA CERCADO, que es el primer regidor hábil;

Y de conformidad con las normas legales expuestas en la presente Resolución y las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía con las atribuciones políticas del Titular de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí, al Teniente Alcalde Regidor Prof. ARISTIDES MEJIA CERCADO, identificado con DNI N° 00966567, a partir del día Miércoles 24 de Mayo del 2017 hasta el día Viernes 26 de Mayo del 2017; quien viajará en comisión oficial de servicios a la ciudad de Lima y las atribuciones administrativas al Abog. DELVER GONZALES TAPIA Gerente Municipal, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- HAGASE de conocimiento al Teniente Alcalde Regidor ARÍSTIDES MEJÍA CERCADO, Gerente Municipal y demás áreas administrativas pertinentes para su conocimiento y fines de ley.

Regístrese, comuníquese y Cúmplase.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Juanjuí - Región San Martín - Perú
Jose Pérez Silva
ALCALDE
D.N.I. 01048262

